

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings asigna calificación de ‘mxAAA’ a los certificados bursátiles propuestos de la Comisión Federal de Electricidad

24 de septiembre de 2020

Ciudad de México, 24 de septiembre de 2020.– S&P Global Ratings asignó hoy su calificación de emisión en escala nacional –CaVal– de ‘mxAAA’ a la emisión propuesta de certificados bursátiles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE; moneda extranjera, BBB/Negativa/--; moneda local, BBB+/Negativa/--; escala nacional, mxAAA/Estable/--) por hasta \$10,000 millones de pesos mexicanos (MXN).

La emisión se hará en tres series a través de vasos comunicantes: notas senior no garantizadas a tasa variable, referenciada a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más una sobretasa, con vencimiento en 2022 y clave de pizarra CFE 20; notas senior no garantizadas a tasa fija con vencimiento en 2026 y clave de pizarra CFE 20-2, y notas senior no garantizadas denominadas en Unidades de Inversión (UDIs) con vencimiento en 2028 y clave de pizarra CFE 20U, de acuerdo con la información que proporcionó el emisor. Las calificaciones que asignamos contemplan que las tres emisiones no excederán en conjunto los MXN10,000 millones. La CFE planea utilizar los recursos para el refinanciamiento de los certificados bursátiles CFE 10-2, por lo que, no esperamos cambios significativos en los indicadores de deuda de la compañía.

Fundamento de la Acción de Calificación

La calificación de los certificados bursátiles está al mismo nivel que la calificación en escala nacional crediticia de emisor de la CFE, dado que éstas no están subordinadas estructuralmente. Asimismo, las subsidiarias de la CFE (empresas productivas subsidiarias) garantizarán los certificados bursátiles propuestos, del mismo modo que el resto de sus obligaciones financieras presentes y futuras.

Debido a las necesidades de capital de trabajo y vencimientos de deuda de la compañía, asimismo con las obligaciones de largo plazo como financiamiento PIDIREGAS, arrendamientos financieros, y provisiones por obligaciones laborales, nuestras proyecciones contemplaban emisiones de deuda adicional, por lo cual seguimos esperando que la compañía mantenga índices de apalancamiento ajustado (el cual incluye arrendamientos financieros y obligaciones laborales en los niveles de deuda de la compañía) de alrededor 6.5x (veces) (para obtener más información sobre el fundamento de la calificación de la CFE, vea nuestro “[Análisis Detallado: Comisión Federal de Electricidad](#)”, publicado el 11 de septiembre de 2020).

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Daniel Castineyra
Ciudad de México
52 (55) 5081-4497
daniel.castineyra
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Candela Macchi
Buenos Aires
54 (11) 4891-2110
candela.macchi
@spglobal.com

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA' a los certificados bursátiles propuestos de la Comisión Federal de Electricidad

Nuestras calificaciones de la CFE continúan reflejando su estrecha relación con su controlante, el gobierno mexicano, y los incentivos, capacidad y herramientas de este último para brindar respaldo extraordinario a la empresa en caso de ser necesario. Aún consideramos que la CFE tiene un rol fundamental para el gobierno al brindar un servicio clave al país, dado que tiene, por ley, la exclusividad para proveer los servicios de transmisión y distribución de electricidad en México, y esperamos que se mantenga como un participante clave en la industria de generación eléctrica del país. Además, el gobierno mexicano es el único propietario de la CFE y seguirá teniendo un estricto control sobre la misma. Por lo tanto, nuestras calificaciones están en línea con las del soberano.

La CFE es la única empresa de servicios públicos integrados en México y es una de las más grandes en el mundo. Es el generador de energía eléctrica más grande en el país y, actualmente, es la única empresa en el país que puede realizar actividades de transmisión y distribución de electricidad.

Detalle de las calificaciones de emisión que asignamos

CLAVE DE PIZARRA	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR	PERSPECTIVA/REV. ESPECIAL ACTUAL	PERSPECTIVA/ REV. ESPECIAL ANTERIOR
CFE 20	mxAAA	N.C.	N/A	N/A
CFE 20-2	mxAAA	N.C.	N/A	N/A
CFE 20U	mxAAA		N/A	N/A

N.C. – No calificado

Crterios y Artículos Relacionados

Crterios

- [Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno \(ERGs\): Metodología y supuestos](#), 25 de marzo de 2015.
- [Reflejando el riesgo de subordinación en las calificaciones de emisiones corporativas](#), 28 de marzo de 2018.
- [Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país](#), 19 de noviembre de 2013.
- [Metodología y Supuestos: Descriptores de liquidez para emisores corporativos](#), 16 de diciembre de 2014.
- [Metodología para calificar empresas: Índices y Ajustes](#), 1 de abril de 2019.
- [Metodología para calificar empresas](#), 19 de noviembre de 2013.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.
- [Metodología: Factores crediticios de la administración y gobierno corporativo para empresas](#), 13 de noviembre de 2012.
- [Factores Crediticios Clave para la Industria de Servicios Públicos Regulados](#), 19 de noviembre de 2013.
- [Metodología: Riesgo de la industria](#), 19 de noviembre de 2013.
- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.](#)
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\).](#)
- [Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.](#)
- [Análisis Económico: Recuperación económica tras COVID-19 será desigual en América Latina,](#) 17 de abril de 2020.
- [Economías en América Latina son las últimas en entrar y las últimas en salir de la pandemia,](#) 30 de junio de 2020.
- [Panorama para empresas y proyectos de infraestructura de América Latina, primer semestre de 2020: Actualización de las principales tendencias corporativas,](#) 27 de julio de 2020.
- [Análisis Detallado: Comisión Federal de Electricidad,](#) 11 de septiembre de 2020.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de junio de 2020.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA' a los certificados bursátiles propuestos de la Comisión Federal de Electricidad

Copyright © 2020 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.